



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3528

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de Estacionamiento reservado de Víctor Hugo Araya Rodríguez, la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios aprobada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 4903, de fecha 30 de Octubre de 2015; el Informe, de fecha 21 de Agosto 2017 y el Ingreso N° 1425, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Septiembre de 2017, a don Víctor Hugo Araya Rodríguez, C. de Identidad N° [REDACTED], con domicilio particular en calle Barnechea N° 406, comuna de Independencia, para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Barnechea frente al N° 410, de esta Comuna, en horario de 24.00 Horas debiendo distar en lo mínimo a 10 metros de señal de prioridad ceda el paso.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un (1) estacionamiento reservado en vías de Servicios y Locales (Título IV, artículo 8, Zona 1, Residente Laboral de la O.D.M. del 2015), equivalente a 0,60 UTM mensual por vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente

5.-Otorguese copia del presente Decreto a Víctor Hugo Araya Rodríguez.

**ANÓTRASE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVASE**.

**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**GONZALO DURÁN BARONTI**  
**ALCALDE**

GMN/RVF/FGC/cpo.  
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Imp. y Derechos Estudios de Tránsito - Inspección General - Of. Partes - 9° Comisaria de Carabineros  
VICTOR HUGO ARAYA RODRIGUEZ BARNECHEA N° 406 INDEPENDENCIA